

CERTAMEN ARTE URBANO (GRAFFITI)

CONCELLO
DE VIGO



RESUMEN CIESTALENT

Selección de 5 propuestas de arte urbano, Graffiti.

Temáticas: Vincular las Islas Cíes y la declaración de Patrimonio de la Humanidad, desarrollo sostenible, agenda urbana, respeto por el entorno y el desarrollo de pesca artesanal y turismo sostenible para incrementar la conciencia ambiental.

Premio:

- 600€ para desarrollo de las obras
- Asignación de espacios en la ciudad de Vigo. Medidas aproximadas de 2m x 3m.

Requisitos

Podrán participar todas las personas artistas nacionales o extranjeros a partir de 16 años de edad.

Cada artista deberá presentar un boceto de la obra a realizar y dos fotografías de graffitis anteriormente realizados.

Envío de bocetos hasta el 30 de septiembre 2022

Envío de propuestas y dudas: uneteaciespatrimonio@vigo.org

Contenido

CÍES TALENT: CERTAMEN DE ARTE URBANO.....	3
BASES:	4
1. OBJETO.....	4
2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR.....	4
3. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN	4
4. PLAZO DE ENTREGA	4
5. TEMÁTICA	5
6. CRITERIOS DE VALORACIÓN	5
7. JURADO	5
8. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS SELECCIONADAS	5
9. PREMIOS	6
10. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL	6
11. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.....	6
12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES	7
13. OTRAS DISPOSICIONES	7

CÍES TALENT: CERTAMEN DE ARTE URBANO

Bajo el **Proyecto de Candidatura Islas Cíes Patrimonio Mundial UNESCO del Concello de Vigo**, se pone en marcha un proyecto de participación artística en el que las **Islas Cíes** vuelvan a convertirse en un **icono del respeto al entorno natural, desde la transformación de ciudades y sociedades más justas y sostenibles**.

En este proyecto, las Islas Cíes se postulan como un entorno protagonista de la conservación de nuestros espacios naturales, poniendo sobre la mesa los retos sociales y ambientales.

Este proyecto recoge el testigo de las conclusiones destiladas de las mesas de trabajo conformadas por el ayuntamiento de Vigo en el contexto del proyecto de candidatura para involucrar a la sociedad a través de distintas disciplinas artísticas.

Se busca promover el talento artístico, impulsando ideas y propuestas innovadoras sobre el siguiente tema: Islas Cíes, agenda urbana y sostenibilidad -entendida de una manera amplia, con su dimensión medioambiental y social- para posicionar a Vigo como ciudad justa, accesible, inclusiva, resiliente y sostenible, que convive de forma respetuosa con un espacio natural que debe conservarse para el disfrute de generaciones futuras.

Se conformará un jurado que seleccionarán las obras a desarrollar en función de su calidad artística, técnica, experiencia de las personas participantes, adecuación y transmisión de mensajes sobre las temáticas planteadas. La organización hará la selección de espacios para cada proyecto ganador.

Se celebrará un evento abierto a todo el público en el que el comité del evento y las autoridades del Concello de Vigo presentarán las nuevas obras que formarán parte del patrimonio de la ciudad de Vigo, así como un reconocimiento a las personas participantes y se proyectarán diferentes elementos audiovisuales sobre el evento.

Por ello y con el propósito de que se cumplan los principios de objetividad, publicidad y libre concurrencia, la concejalía de Turismo (a través de la Fundación Vigo Convention Bureau) convoca el **II Concurso Cíes Talent – Certamen de Arte Urbano de Vigo** de acuerdo con las presentes bases.

BASES:

1. OBJETO

El Concello de Vigo, a través de la concejalía de Turismo (a través de la Fundación Vigo Convention Bureau), coordinador del Proyecto de Candidatura Islas Cíes Patrimonio de la Humanidad, convoca el **II Concurso CíesTalent – Certamen de Arte Urbano de Vigo**.

El certamen incluye el desarrollo de **5 obras** en las fachadas, muros, espacios públicos o concertados con terceros de la ciudad, junto con el desarrollo en paralelo de un **encuentro de grafiteros nacionales e internacionales, “CiesTalent Meeting”**, que serán invitados al certamen para desarrollar muros libres. Así mismo, en los mismos espacios, se celebrará una **batalla de breaking dance “España vs Portugal”** y una **Batalla de Rap**.

2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán concurrir al certamen artistas mayores de 16 años, con independencia de su origen, nacionalidad o lugar de residencia. Podrán participar artistas de forma individual o en equipos de dos personas.

3. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

La inscripción será gratuita. Para poder participar en el concurso, las personas interesadas deberán enviar mediante correo electrónico dirigido a uneteaciespatrimonio@vigo.org la siguiente documentación:

- **Solicitud de participación** (Anexo I – datos de participación). La firma de esta supone una declaración de conocimiento y aceptación expresa de las Bases que rigen el concurso y compromiso de cumplimiento de las mismas.
- **Bocetos** (máximo 3 de propuestas) del trabajo presentado al concurso y explicación del mensaje a transmitir.
- **Porfolio o fotografías de obras realizadas con anterioridad**.
- **Declaración de que la obra es inédita** y no ha sido presentada en otros certámenes.

4. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de inscripción permanecerá abierto hasta las 23:59 del 30 de septiembre de 2022.

Una vez finalizado el plazo de presentación de la documentación requerida, la organización publicará un anuncio en la página web www.uneteaciespatrimonio.org y www.vigo.org con la lista de participantes ganadoras del concurso.

5. TEMÁTICA

La temática deberá inspirarse en las Islas Cíes, la protección del medio ambiente y el fomento de la sostenibilidad, abordando los beneficios que aportan a la sociedad las Islas Cíes y vincularlo con la agenda urbana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

- Valores naturales y ecológicos de los ecosistemas marinos y terrestres de las Islas
- Patrimonio histórico de las Islas:
 - o Patrimonio material: Faros
 - o Pesca artesanal

El estilo y técnica serán libres y los trabajos que se presenten deberán ser inéditos. No serán admitidas a concurso aquellas propuestas que inciten o fomenten el consumo de drogas, violencia, racismo, xenofobia o cualquier otro tipo de discriminación.

6. CRITERIOS DE VALORACIÓN

El Jurado se reunirá para valorar los bocetos presentados basándose en los siguientes criterios valorados en su conjunto:

- Calidad artística del proyecto (50%)
- Originalidad y creatividad de la obra (20%)
- Adecuación a la temática (30%)

7. JURADO

El jurado encargado de la valoración y selección estará integrado por 5 personas de reconocido prestigio relacionadas con el mundo del arte, representantes de los Comités de la Candidatura Islas Cíes Patrimonio Mundial del Concello de Vigo o aquellas personas que puedan asesorar en la evaluación. En todo caso, se hará público los miembros del jurado con el fin de garantizar la publicidad y transparencia del procedimiento.

Las personas tanto seleccionadas como no, recibirán la comunicación del fallo por correo electrónico, el lunes 3 octubre.

El Jurado tendrá potestad para la interpretación de estas bases; así como de declarar desierto algún premio o suspender dicho concurso si la cantidad o calidad de los bocetos presentados no se considerara suficiente.

8. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS SELECCIONADAS

- Las obras deberán ajustarse al boceto presentado, salvo justificación artística o técnica para su adecuación al espacio bajo autorización de la organización.
- El Ayuntamiento de Vigo asegurará que los espacios de intervención estarán preparados para el desarrollo de los murales.

- El material necesario para la realización de las obras correrá a cargo de las personas participantes
- A cada concursante seleccionado se le asignarán un espacio preparado para el desarrollo de los proyectos.
- El desarrollo de las obras se llevará a cabo a lo largo de un día y medio, previsiblemente el fin de semana del 7 – 8 de octubre (salvo decisión en contrario del Ayuntamiento de Vigo por motivos razonados)
- La organización no se hace responsable del deterioro o desperfectos que posteriormente se puedan producir en las obras.
- Las obras serán originales e inéditas. No podrán participar obras presentadas a otros concursos.
- Finalizadas las obras, se organizará una jornada donde se presentarán los proyectos a la sociedad incluyendo una explicación de cada artista, así como vídeos del proceso.

9. PREMIOS

El jurado, conforme a los criterios mencionados en el punto 6, determinará por mayoría de sus miembros los 5 bocetos premiados.

Todos los proyectos premiados recibirán un presupuesto de 600€ (que será entregado contrafactura) para el desarrollo de las obras. Estos premios incluirán la retención fiscal que legalmente les corresponda.

El fallo del jurado será inapelable y este tendrá facultad para resolver cualquier incidente no previsto en las bases.

10. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

La organización se reserva la posibilidad de organizar una serie de exposiciones y/o catálogo con todos o algunos de los grafitis realizados. También podrán ser difundidos por cualquier medio de comunicación social.

Los autores cederán al Concello de Vigo los derechos de explotación de las obras, consistentes en la reproducción, distribución y comunicación pública, los cuales se harán siempre con el reconocimiento de su condición de autor excepto manifestación en contra.

Los autores serán los únicos responsables de que no existan derechos a terceros en las obras presentadas, ni reclamación alguna por derecho de imagen eximiendo a la organización de cualquier tipo de responsabilidad.

11. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

El Concello de Vigo en su condición de responsable de tratamiento, informa que los datos recabados para el registro de las personas participantes serán tratados conforme a la legislación en materia de protección de datos, y particularmente conforme a lo dispuesto

en el Reglamento UE 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril. La finalidad del tratamiento es la de identificar al grupo/artista como usuario de la Plataforma web, así como para informar (por medio de teléfono, correo electrónico y/o cualquier medio telemático), de las acciones que se lleven a cabo durante el desarrollo del concurso.

Como usuario, las personas participantes podrán en cualquier momento ejercitar sus derechos de acceso a los datos, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición al mismo; así como la portabilidad de sus datos, dirigiéndose a la dirección de correo electrónico uneteaciespatrimonio@vigo.org, especificando “Protección Datos” y aportando fotocopia de su DNI.

12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso implica el pleno conocimiento y aceptación de las presentes bases y la conformidad con la decisión del Jurado. La organización se reserva el derecho de modificarlas, de regular cualquier aspecto no contemplado en las mismas, así como de interpretarlas. Cualquier eventualidad imprevista surgida en relación con el desarrollo del concurso, no contemplada de forma expresa en estas bases será resuelta por la organización basándose en los criterios de racionalidad, igualdad y equidad.

13. OTRAS DISPOSICIONES

- Las obras premiadas, en los términos previstos en el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril, pasarán a ser propiedad del Concello de Vigo y serán objeto de publicidad, difusión y divulgación a través de los medios de difusión del Concello de Vigo.
- Con respecto al resto de las obras o trabajos presentados que no resulten premiados, la participación en el presente programa implicará la autorización a la organización para que la misma, si así lo considera oportuno, pueda difundir y exponer, ya sea de forma completa o parcial, dichas obras y trabajos, y disponer de ellas dentro de su programación de actividades, todo ello de conformidad con lo establecido en el citado texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.
- Las obras presentadas deberán ser originales e inéditas, entendiéndose que no han sido publicadas ni premiadas anteriormente en ningún otro concurso.
- La responsabilidad derivada del plagio o de cualquier transgresión de la legislación vigente que, en materia de propiedad intelectual, pudiesen incurrir las personas participantes, será exclusivamente de su cuenta. El Concello de Vigo no se responsabiliza del contenido de las obras presentadas.

**ANEXO I: SOLICITUDE DE PARTICIPACIÓN NA
CONVOCATORIA**

1. Datos persoais:

Apelidos:

Nome:

DNI: Data de nacemento:

Domicilio:

Poboación: Código Postal:

Tfno.: Correo electrónico:

2. Documentación que se envía xunto ao anexo de solicitude (marcar cunha X)

- Copia simple do DNI ou NIE
- Bosquexo segundo o establecido no apartado correspondente das bases reguladoras “procedemento de inscrición”
- Portafolio ou fotografías de obras feitas con anterioridade.
- Declaración de que a obra é inédita

3. Declaración responsable:

A persoa abaixo asinante declara o cumprimento das seguintes condicións:

- Cumprimento de requisitos xerais de participación establecidos no apartado correspondente das bases reguladoras da convocatoria
- Cumprimento dos compromisos relativos a propiedades intelectual establecidos no apartado correspondente das bases reguladoras
- A proposta expositiva dos proxectos deberá ter a aprobación da comisión antes da súa impresión e maquetación final para garantir a coherencia da formulación expositiva
- Son certos os datos achegados na presente solicitude, comprometéndose a probar documentalmente os mesmos, cando se lle requira para iso.

En caso de falsidade nos datos e/ou na documentación achegada, da que poida deducirse intención de engano, a persoa candidata en cuestión podería ser excluída deste procedemento.

En ,....., a de, de 2022

Firma: